

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Ingeniería Informática
Universidad:	Universidad de Burgos
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe incrementar la plantilla de profesorado para que se pueda contar con suficiente profesorado permanente de manera que la dedicación docente sea más adecuada, y se puedan realizar suplencias sobrevenidas sin tener que esperar a la contratación de profesorado de apoyo, así como para que el profesorado actual pueda disponer de más tiempo para actividades de investigación y movilidad. Será revisado el compromiso asumido por la Universidad en la fase de alegaciones al informe provisional para solventar esta cuestión.

- Se deben poner en marcha acciones para evitar que se retrase el inicio de una asignatura respecto a lo planificado por no tener contratado al profesorado que vaya a impartir las asignaturas. Será de especial atención el compromiso asumido por la Universidad para poner en marcha acciones para solventar lo anteriormente expuesto.
- Se ha constatado que existen dos asignaturas optativas, pero obligatorias de mención, que no se están impartiendo en la modalidad on-line, lo que origina que no se pueda optar a la mención "Ingeniería del Software" en dicha modalidad. Se deben tomar las medidas necesarias para que sí se puedan cursar, o que se elimine dicha mención para la modalidad on-line. En las alegaciones presentadas al informe provisional, la Universidad se ha comprometido a presentar una modificación de la memoria verificada y solventar lo anteriormente indicado respecto a la mención de Ingeniería del Software.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación, se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben poner en marcha acciones para incrementar la proporción de docencia impartida por profesorado permanente.
- Se recomienda incrementar la proporción del número de doctores en la plantilla.
- Aunque la Universidad dispone de una herramienta para realizar exámenes on-line, se ha observado que está planteando algunos problemas a parte del profesorado. Se debe garantizar institucionalmente que se disponen de suficientes recursos materiales y humanos que garanticen la adecuada identificación del estudiante y el control del entorno en la realización de dichos exámenes.
- Se recomienda realizar un seguimiento en profundidad de las tasas de rendimiento de las asignaturas y si fuera necesario tomar medidas específicas cuando se detecten problemas. Del mismo modo se recomienda poner en marcha acciones para reducir la tasa de abandono.
- Se recomienda establecer metas a los indicadores de los procedimientos para poder realizar su correcto análisis y toma de decisiones.
- Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docencia con respecto a la evaluación de la actividad docente.

La Universidad se ha comprometido, en la fase de alegaciones al informe provisional, a solventar las cuestiones anteriormente descritas cuya resolución y efectividad será valorada en próximos procesos de evaluación externa del Título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El Título se mantiene vigente y el perfil de egreso es relevante, está actualizado y se considera adecuado a las necesidades de la sociedad. El perfil correspondiente al Grado en Ingeniería Informática sigue las directrices del libro blanco y las recomendaciones del Consejo de Universidades para este Grado. El Título tiene un número de estudiantes matriculados aceptable y creciente.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

En las reuniones mantenidas durante la visita con los diferentes colectivos implicados en el Grado, se ha detectado un problema que debe de ser abordado. Se ha corroborado que, de manera habitual, el comienzo de algunas asignaturas en cada cuatrimestre se pospone (a veces hasta un mes) debido a que no se dispone de profesorado para impartir dichas asignaturas, estando a la espera de su contratación. Esta docencia no es suplida por un profesor de la plantilla de (como se hace normalmente en otros centros) debido a la sobrecarga docente que sufre la plantilla de profesorado. La Universidad se ha comprometido a poner en marcha acciones que eviten esta situación tanto a corto plazo, como a medio plazo, lo que será de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación externa.

También se ha constatado que dos asignaturas optativas, pero obligatorias de mención, no se están impartiendo en la modalidad virtual, lo que origina que los estudiantes no puedan optar a la mención "Ingeniería del Software" en dicha modalidad. Dicha se corresponde con la Tecnología específica de "Ingeniería del Software", definida en la Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática. La Universidad se ha comprometido a solicitar una modificación de la memoria verificada en la que se eliminará la impartición de esta mención en la modalidad on-line.

Por otro lado, también se ha detectado que en muchas asignaturas la asistencia a las clases presenciales es baja. Se recomienda incluir en el plan de mejora una acción para mejorar este aspecto.

El número de estudiantes admitidos durante los diferentes cursos es coherente con lo aprobado en la memoria verificada, habiéndose matriculado a un número de estudiantes cercano al número de plazas ofertadas. Los criterios de admisión se han aplicado correctamente.

No se aprecian problemas de coordinación docente. Se han realizado reuniones de coordinación para tratar los principales temas que afectan al Título.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información publicada en la Web es suficiente, estando disponible tanto información sobre la matriculación como la referida al plan de estudio y las guías docentes. Dicha información está actualizada y no se observan problemas de accesibilidad.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El centro cuenta con un SGIC que recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas.

No obstante, los procedimientos presentados como evidencia están fechados en 2009, por lo que se recomienda definir un procedimiento de revisión y actualización del SGIC. A pesar de ello, en el autoinforme de renovación de la acreditación presentado aparece que es la versión 12, revisada en junio de 2021.

En el autoinforme se especifica que el seguimiento de los títulos se desarrolla según el procedimiento PA09 (Seguimiento interno de los títulos). No se han encontrado evidencias del procedimiento, pero sí de su aplicación, los autoinformes de seguimiento son aprobados por la Comisión del Grado, son públicos en la web del título y en la intranet.

Respecto a los planes de mejora, la web del Título indica que están disponibles en la intranet, pero solo se ha tenido acceso a un plan de mejora que abarca desde el 2015/2021 (subido a la intranet el 24 de enero de 2022). Dentro de los autoinformes de seguimiento se incluye en cada curso el plan de mejora anual.

El Sistema de Información de la UBU permite la recogida sistemática de información relevante para la gestión del Título. Se recomienda establecer metas a los indicadores de los procedimientos para poder realizar su correcto análisis y toma de decisiones.

El SGIC implantado en el centro y en consecuencia en el Grado, cuenta con el PA07 (Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias) en Rev. 00 del 18/05/09. El Grado de Ingeniería Informática en su página Web cuenta con un enlace para notificar incidencias de carácter docente que permite comunicar directamente a la secretaria del Centro y, con antelación suficiente, cualquier circunstancia relativa a la impartición de la docencia mediante el Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicidades.

Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docencia con respecto a la evaluación de la actividad docente.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el informe de la primera renovación de la acreditación se realizaron una serie de recomendaciones que han sido contempladas con distinto grado de éxito, aunque con carácter general se puede considerar que se han atendido.

Respecto al incremento del número de doctores y la cualificación investigadora del PDI en general, se ha hecho un esfuerzo razonable de contratación de doctores, incluidos dos catedráticos de universidad, varios titulares de universidad, y otros doctores. Sin embargo, al haber contratado también otros profesores no doctores, la proporción entre doctores y no doctores apenas ha cambiado y es inferior al 50% de doctores. Por otro lado, se están obteniendo sexenios de investigación y la Universidad está realizando un esfuerzo para apoyar la labor investigadora de sus profesores. No obstante, y como se indica en el apartado 3.1, hay un déficit estructural de profesorado permanente.

Sobre adecuar los recursos de apoyo al aprendizaje en la modalidad a distancia se están realizando acciones al respecto que van consiguiendo la adecuación solicitada.

En relación con la puesta en marcha de acciones para incrementar la demanda de estudiantes de nuevo ingreso, el comienzo de la modalidad on-line ha mejorado sustancialmente este aspecto, que ya no es un problema de la titulación.

En lo tocante a realizar acciones que permitiesen mejorar los resultados de satisfacción de los estudiantes, los resultados no han mejorado sustancialmente, a pesar de no ser malos.

Finalmente, en lo que atañe a la publicación de los indicadores del título en la página web, se ha atendido la recomendación.

Se considera preocupante la tasa de abandono que presenta el título. Se recomienda incluir acciones en el plan de mejora para profundizar en las causas y proponer soluciones.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

*Estándares: 1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

De los datos facilitados en el autoinforme y de las evidencias aportadas, así como de lo concluido en reuniones mantenidas con el profesorado y con los responsables del Grado durante la visita, se considera que existe una deficiencia estructural de profesorado en la Titulo, en particular de profesorado permanente. Como ya se ha indicado en el apartado 1.2, esta deficiencia lleva a que haya asignaturas que comiencen sin tener asignado un profesor (sin clases), y esa situación pueda llegar a mantenerse durante un mes.

Los motivos que llevan a esta deficiencia son varios:

- 1.- Se han puesto en marcha dos nuevas titulaciones que involucran a los docentes de informática, y no se ha incrementado la plantilla en la misma medida que las nuevas cargas docentes.
- 2.- Se ha incrementado el número de estudiantes en primera matrícula, especialmente debido a la modalidad on-line.
- 3.- La impartición de la modalidad on-line está suponiendo un esfuerzo mayor de lo previsto.
- 4.- La proporción de profesores asociados sigue siendo muy alta. Los profesores asociados solo imparten docencia (no colaboran en gestión ni investigación) y su colaboración es más volátil teniendo una menor implicación que el profesorado permanente. Además, existe un problema de captación de profesorado de estas características en su entorno.

Esta deficiencia de profesorado origina que la plantilla esté sobresaturada de docencia y cuando suceden imprevistos no haya posibilidad de cubrirlos con la propia plantilla, sino que sea necesario esperar a la contratación de profesorado de apoyo. Esta situación no se considera aceptable.

Por ello, se debe a la Universidad se ha comprometido en la fase de alegaciones al informe provisional a poner en marcha acciones para incrementar la plantilla de profesorado permanente, de manera que la dedicación docente de dicho profesorado sea más razonable, y se puedan realizar suplencias sobrevenidas sin tener que esperar a la contratación de profesorado de apoyo, así como, se pueda posibilitar una descarga del profesorado con la que se pueda incrementar la dedicación del profesorado a actividades de investigación y movilidad. Además, será de especial atención la puesta en marcha de acciones para incrementar la proporción de profesorado permanente. Se ha observado una disminución considerable en el % de docencia impartida por dicho profesorado, pasando del 75,29% del curso 2015/2016 al 49,66% del curso 2020/2021.

Del mismo modo, se recomienda poner en marcha acciones para incrementar el número de profesorado doctor en la plantilla.

El profesorado se evalúa en el marco del programa Docencia con resultados muy positivos y existen programas para la actualización, a nivel docente, del profesorado, así como una clara apuesta de la Universidad por la innovación docente. Se considera que se está haciendo un esfuerzo positivo de formación y evaluación docente (programa Docencia) del profesorado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semipresencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Los recursos materiales disponibles para la impartición de la docencia en modalidad presencial se consideran suficientes y adecuados. Respecto a la modalidad virtual, se ha hecho un esfuerzo razonable para ofrecer los sistemas de apoyo necesarios.</p> <p>Sin embargo, de las entrevistas realizadas durante la visita se desprende que hay un aspecto de la evaluación dentro de la modalidad virtual que no está todavía completamente resuelto. Este aspecto es el aseguramiento de la identidad del estudiante y control del entorno durante la realización de los exámenes on-line. Aunque la Universidad facilita una herramienta para dicha identificación (SMOWL), algunos profesores no están satisfechos con dicha herramienta por plantear problemas de usabilidad. Será de especial atención el compromiso asumido por la Universidad para garantizar institucionalmente que se disponen de suficientes recursos materiales y humanos que garanticen la adecuada identificación del estudiante y el control del entorno y solventar las incidencias con la herramienta informática SMOWL.</p> <p>Finalmente, el personal de apoyo se considera suficiente y adecuado y los servicios de apoyo al aprendizaje son accesibles.</p>					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p>

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

En general, los objetivos del programa formativo se están alcanzando, consiguiendo unos resultados del aprendizaje adecuados.

No obstante, se está teniendo problemas con algunas asignaturas concretas en las que hay un porcentaje de éxito muy bajo. El problema se agudiza en la modalidad on-line. Se están poniendo en marcha distintas soluciones como la rotación del profesorado y la impartición de cursos cero en las áreas problemáticas.

Se recomienda poner en marcha acciones con el fin de que se realice un seguimiento más en profundidad de las tasas de rendimiento de las asignaturas y tomar medidas específicas cuando se detecten problemas.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores están por debajo de lo previsto en la memoria verificada, aunque en el autoinforme se justifica que es consecuencia de la introducción de la enseñanza on-line, especialmente en lo relativo a los indicadores de abandono (que para el curso 2020/2021 se sitúa en el 54,26%). Se ha comprobado que los indicadores de la modalidad virtual son mejores que los obtenidos en dicha modalidad en por título similares en otras universidades.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los valores de la inserción laboral se consideran muy positivos. Durante la visita se constató que hay un alto nivel de implicación con el tejido empresarial local. Los niveles de empleabilidad son muy altos, alcanzando un 90-100% de empleo relacionado con el Título en los últimos cursos.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción ha sido analizada en todos los grupos de interés mediante procedimientos periódicos soportados por el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad. En concreto, el procedimiento se basa en la realización de encuestas a los diferentes agentes implicados y llamadas telefónicas para egresados.

La satisfacción de los diferentes colectivos ha sido analizada y se considera adecuada, aunque no ha mejorado substancialmente respecto a la última renovación de la acreditación. Se cuenta con unos índices de participación bastante elevados. Se echa en falta la aportación de datos cuantitativos, para cada colectivo del título, que permitan contextualizar los buenos resultados presentados en todos los indicadores de satisfacción.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La movilidad de estudiantes se considera aceptable. A pesar de contar con bastantes convenios de movilidad, se considera que queda bastante margen para incrementar el número de los “outgoing” del Grado.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora es correcto y adecuado, aunque en este informe se propone la inclusión de nuevas acciones. Se han identificado varias debilidades del Título y se han propuesto acciones de mejora para cada una de ellas: el curso cero, el programa alumno en riesgo y el plan de acción tutorial. También una acción orientada a mejorar la participación de la mujer en este tipo de estudios.

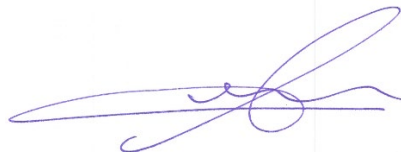
Por otro lado, se presenta como evidencia el plan de mejora del curso 2020/2021. Aparecen todas las acciones identificadas a lo largo del informe de autoevaluación. Sin embargo, hay acciones del Plan de Mejora 2020/2021, que no se analizan a lo largo del informe de autoevaluación, como, por ejemplo, “dar mayor difusión a los programas de movilidad entre el alumnado” o “dedicación más personalizada al alumno en modalidad ONLINE”.

Las propuestas de mejora no tienen una cronología asociada, sino un calendario/temporalidad, por lo que no se puede realizar eficazmente un seguimiento de la consecución de las acciones de mejora.

Además, todas las acciones de mejora establecidas para dar respuesta a las recomendaciones de la primera renovación de la acreditación están trasladadas de nuevo al plan de mejora 2020/2021, excepto la relativa a la mejora de los resultados de asignaturas de primer curso para ambas modalidades.

Se recomienda revisar la correspondencia entre la propuesta de mejora-objetivo-acciones-indicadores de consecución, de modo que se asegure que las acciones que ayuden a cumplir el objetivo establecido. También, se recomienda incluir las acciones de mejora que se detallan a lo largo de este informe.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones